

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07 DE JULIO 2022

ESTADO No. 113

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120200018400	Verbal	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NOHEMY CRUZ GOMEZ E.U.	CLINICA ORIENTE	Auto resuelve solicitud OBS. 1.- Señalar como gastos de curaduría la suma de \$250.000., a favor del curador adlitem Roberto Angel Char Romero y, a cargo del demandante; cambio de postura del Despacho, con base en lo considerado en la sentencia C-083 de 2014 de la Corte Constitucional.....	06/07/2022		1
76001310300120200021600	Verbal	ANTONIO JOSE GOMEZ CAMACHO	CAUSANTE CECILIA BRYON DE MUÑOZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR del cargo designa como Curador Ad - litem a la abogada HELENA ISAZA LEON y en su reemplazo se designa al doctor JOHAN ALEXIS HERRERA GARCIA, quien se localiza en la Carrera 3 B Oeste # 7-130. Email. Johanherrera92@hotmail.com. Conforme lo prevé el numeral 7° del artículo 48 del CGP, para que represente en este asunto, a (HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA BRYON DE MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS), Igualmente se fija como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C_083 de 2014).	06/07/2022		1
76001310300120210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. hoy Scotiabank Colpatría S.A	Adolfo Leon Vargas Guzman	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	06/07/2022		1
76001310300120210017100	Verbal	WILSON JAVIER HERNANDEZ MANRIQUE	GUSTAVO LOAIZA LOPEZ	Auto de Trámite OBS. 1.- Dejar sin efecto jurídico el auto de fecha 5 de mayo de 2022, y notificado por estados del 6 de mayo de la misma anualidad, por medio del cual se designó curador ad-litem de las personas inciertas e indeterminadas y las actuaciones surtidas posterior a dicha providencia, tales como la aceptación del curador, la notificación de este y la contestación presentada por el auxiliar de la justicia. 2.- Ordenar a la secretaria la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, conforme lo prevé el artículo 375 – 7 del C.G.P.	06/07/2022		1
76001310300120220007200	Verbal	TECNELEC COMUNICACIONES SAS	GAMMA SOLUCIONES SAS	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	06/07/2022		1
76001310300120220016600	Divisorios	RIQUELME RODRIGUEZ MENA	APDO. JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	06/07/2022		1
76001310300120220017300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. SANTIAGO BUITRAGO GRISALES	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	06/07/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07 DE JULIO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario